



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 251 -2014-GG/OSIPTEL

Lima, 31 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE	N° 023 -2014/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTO:

El Memorando N° 1620-GAF/2014, de fecha 30 de diciembre de 2014, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita a la Gerencia General, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal y eleva el proyecto de Resolución respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 031-2014-GG/OSIPTEL de fecha 13 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, contempla dos supuestos para la modificación del PAC: i) *La variación en la asignación presupuestal que influya en la cantidad de procesos de selección a financiar, y ii) Cuando el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello cambie el tipo de proceso de selección.*

Que, de acuerdo al Informe N° 1274-CNT/2014 de fecha 30 de diciembre de 2014, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo el "Servicio de almacenaje de archivos y cintas back up" en S/.525,070.56 (Quinientos veinticinco mil setenta y 56/100 Nuevos Soles), correspondiendo llevar a cabo un proceso de selección por Concurso Público, siendo que el Plan Anual de Contrataciones inicial se incluyó como una Adjudicación Directa Pública, por lo que resulta necesario excluirla del Plan Anual de Contrataciones e incluirla con el proceso que le corresponde;

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL, cuenta con el Formato de Compromiso de Programación de Gasto N°100-GPP/2014; documento que sustenta la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada. Enmarcándose con todo ello dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC;

Que, mediante Memorando N° 096-CNT/2014 de fecha 06 de agosto de 2014, el Área de Contrataciones, señaló que no es necesario contratar el ítem correspondiente al agenciamiento de pasajes





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

internacionales por contarse con saldo de ejecución, correspondiendo la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del proceso como Adjudicación Directa Selectiva (ID N° 86);

Que, mediante Memorando N° 529-GCC/2014, de fecha 29 de diciembre de 2014, la Gerente de Comunicación Corporativa, solicita la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del proceso para el servicio de monitoreo de noticias nacionales, Adjudicación Directa Selectiva, (ID 43);

Que, asimismo, corresponde solicitar la exclusión de los siguientes procesos programados "Servicio de mantenimiento de aires acondicionados" Adjudicación de Menor Cuantía (ID N° 103), y "Servicio de consultoría para la elaboración de perfiles de puesto, valorización e indicadores de desempeño" Adjudicación Directa Selectiva, (ID 76), toda vez que dichos requerimientos fueron atendidos a través de contrataciones directas, formalizados a través de la Orden de Servicio N° 2014300767 y la Orden de Servicio N° 2014300949, cada uno respectivamente;

Que, mediante Informe N° 420-SGI/2014 de fecha 30 de diciembre de 2014, la Jefa del Área de Servicios Generales e Infraestructura, solicita la exclusión del Plan Anual de Contrataciones el proceso para el servicio de limpieza del local de Av. Gálvez Barrenechea, Adjudicación Directa Selectiva, (ID 107) y de la adquisición de equipos de aire acondicionado para el local de San Borja, Adjudicación Directa Selectiva, (ID 119);

Que, mediante correo electrónico de fecha 30 de diciembre de 2014, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística solicita la exclusión del Plan Anual de Contrataciones el proceso para el servicio de suscripción anual de software Spij, Adjudicación de Menor Cuantía, (ID 59), el servicio de interconexión mediante ADSL, Adjudicación Directa Selectiva, (ID 61), el servicio de televisión por cable, Adjudicación Directa Selectiva, (ID 62), el proceso para el servicio de certificación ISO 27001, Adjudicación Directa Selectiva, (ID 63).

Que, en mérito a lo señalado corresponde la inclusión y exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL de los procesos de selección antes mencionados;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL;

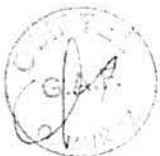
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, del siguiente proceso, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente:

- Concurso Público "Servicio de almacenaje de archivos y cintas back up"

Artículo Segundo.- Aprobar la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, de los siguientes procesos:

- Adjudicación Directa Pública – "Servicio de almacenaje de archivos y cintas back up" – (ID 88)
- Adjudicación de Menor Cuantía - "Servicio de mantenimiento de aires acondicionados" (ID N° 103)
- Adjudicación Directa Selectiva – "Servicio de agenciamiento de pasajes aéreos internacionales" (ID N° 86).
- Adjudicación Directa Selectiva - "Servicio de consultoría para la elaboración de perfiles de puestos, valorización e indicadores de desempeño" (ID N° 76).
- Adjudicación Directa Selectiva - "Servicio de Monitoreo de Noticias Nacionales" (ID 43).
- Adjudicación Directa Selectiva - "Servicio de limpieza del local de Av. Gálvez Barrenechea" (ID 107)
- Adjudicación Directa Selectiva – "Adquisición de equipos de aire acondicionado para el local de San Borja" (ID 119).
- Adjudicación de Menor Cuantía - "Servicio de suscripción anual de software Spij" (ID 59).
- Adjudicación Directa Selectiva - "Servicio de interconexión mediante ADSL" (ID 61).





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

- Adjudicación Directa Selectiva - "Servicio de televisión por cable" (ID 62).
- Adjudicación Directa Selectiva - "Servicio de Certificación ISO 27001" (ID 63).

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2014.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
GERENTE GENERAL



JAAQ/aca/sps





OSCE
ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

19113 EL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES
ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

BI ANO: 2014
BI MUC: 201407159

N.º REP	ITEM	ANTE- CEDETE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CÓDIGO CATEGORÍA DE NACIONES UNIDAS	CÓDIGO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRECISTA DE LA CONVOCAATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCAANTE DE LA CONTRATACION O ENCARGADA	ORGANISMO ENCARGADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DE LA PRESTACION			TIPO DE CAMBIO	DIVISION DEL PAZ POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROY	DIST		
182	1-51	0-NO		4- CONCURSO PUBLICO	78	2- SERVICIOS	-	Servicio de alojamiento de archivos y otras back up	\$ 575.070.56	1 - Soles	09	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Contrataciones	15	01	30		0-51

